



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Fija hora y fecha para remate
Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: WILSON DE JESUS PARRA OSORIO
Litisconsorte: LUIS ELIECER LOPERA QUIROZ
Ejecutado: SERGIO ARIAS RESTREPO
Radicado: 63001-31-03-003-1999-00440-00 del LL.RR.

Dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante el 04-04-2022, se procede a fijar fecha y hora para la subasta pública del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado objeto de litigio, para lo cual, se señala el día 24 de junio de 2022, a partir de las 09:00 a.m., para que tenga lugar la diligencia de remate del bien objeto del mismo, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 282-3618, denominado La Granja, ubicado en la vereda Pedregales del municipio de Génova (Quindío).

TENER como base de la licitación la suma de \$166.950.000., que corresponde al 70% del avalúo del bien a subastar. Será postor hábil quién previamente consigne, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, el 40% del mismo, esto es \$95.400.000.

PUBLIQUESE por cuenta de la parte interesada aviso de remate con observancia de lo establecido en el artículo 450 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 059 del 03-05-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa94816a93437c57ad5e7f6b02b63e498edb6b53c32eb92cb470b28466284e**

Documento generado en 02/05/2022 11:56:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>